



Fundación
Educativa
Comeduc



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2026

Liceo Bicentenario Comercial Molina Lavín



Plan Anual de Formación Ciudadana: Corresponde a las diversas iniciativas que construye e implementa el establecimiento educativo con la intención de desarrollar habilidades, actitudes e intereses necesarios para la formación de ciudadanos integrales. Permitiendo así, tener ciudadanos más comprometidos, participativos e involucrados con los desafíos y necesidades de la sociedad actual.

Índice

1. Objetivos del plan de formación ciudadana	4
1.1 Objetivos generales	
1.2 Objetivos específicos	
2. Plan de formación ciudadana en nuestra comunidad	6
3. Impacto en nuestra comunidad	8
4. Ejemplo de actividad del plan	9

Objetivos del plan de Formación Ciudadana

Objetivo general: Brindar a los y las estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre, diversa y cambiante. Teniendo como orientación el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de una comunidad, el entorno natural y social.

Objetivos específicos¹:

1. Promover por medio de la acción activa en ejercicio y cumplimiento qué es la comprensión del concepto de ciudadanía.
2. Analizar aspectos fundamentales de la ciudadanía a través de los derechos y deberes asociados a ella, contextualizando este ejercicio a través de una república democrática².
3. Fomentar en los y las estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
4. Promover la formación de virtudes cívicas en los y las estudiantes, por medio, de la comprensión, análisis y acción del Estado de Derecho.
5. Potenciar la comprensión de la institucionalidad local, regional y nacional,
6. Promover el conocimiento de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política actual de nuestro país en los y las estudiantes del establecimiento.
7. Potenciar el compromiso de acción de los Derechos Humanos en los y las estudiantes por medio, de la participación activa en los espacios facilitado por la comunidad
8. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los y las estudiantes con los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

¹ Algunos de los objetivos específicos fueron extraídos de “El Plan de Formación Ciudadana” presentado por MINEDUC en el 2022.

² Entenderemos *República Democrática* como: “Un sistema de gobierno que se caracteriza por la elegibilidad de las autoridades a través del voto de los ciudadanos.”

9. Fomentar en los y las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
10. Fomentar la participación de los y las estudiantes en
11. temas de interés público.
12. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
13. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.³
14. Fomentar en los y las estudiantes la tolerancia y el pluralismo⁴.

³ Se entenderá por probidad como: Honestidad y/u honradez.

⁴ Se entenderá por pluralismo como: La valoración, respeto y validación de diferentes costumbres, lenguas, tradiciones y opiniones presentes en las personas que conforman nuestra comunidad.

Plan de Formación Ciudadana en nuestra comunidad:

Como institución educativa, sabemos que la necesidad de trabajar un Plan de Formación Ciudadana es una necesidad urgente y atingente con la realidad sociocultural y política que vive nuestro país.

Es por esta razón que, como comunidad educativa hemos implementado diferentes estrategias, programas y/o medidas pedagógicas que permitan que nuestros y nuestras estudiantes sean jóvenes que pueden desenvolverse en la sociedad actual desde la participación activa, pensamiento crítico, tolerancia y compañerismo.

Como una forma de gestionar desde diversas áreas educativas el plan de Formación Ciudadana, se realizan las siguientes acciones:

- **Decisiones pedagógicas:** En esta área educativa se realizan adecuaciones curriculares, planificaciones contextualizadas en la realidad educativa de nuestro liceo, gestión de proyectos interdisciplinario que fomenten no solo la formación Técnico Profesional del estudiantado, sino que, la formación integral de los y las jóvenes de nuestro liceo.
- **Talleres y actividades recreativas:** Como institución consideramos fundamental que los y las estudiantes de nuestro liceo puedan explorar diferentes formas de aprender, interactuar y convivir sanamente, es por esto, que, como institución, fomentamos el desarrollo de recreos entretenidos gestionados no solo por los y las estudiantes, sino que, por sus propios profesores y profesoras. A su vez, la realización de cafés literarios, conversatorios, charlas académicas profesionales gestionadas por nuestra institución como por instituciones externas como el PACE de la Universidad Alberto Hurtado o INACAP.

Por otra parte, se potencian diferentes áreas deportivas y artísticas como un medio de trabajar habilidades socioemocionales, pero también el ejercicio de la tolerancia y pluralismo.

- **Representación y participación estudiantil:** Como una forma de ejercer una cultura democrática y ética en la escuela, es que en nuestra institución se fomenta el ejercicio

eleccionario de representantes no solo de toda la comunidad educativa como lo es el Centro de Estudiantes (CEE), sino que, cada curso independiente del nivel al que pertenezca debe conformar una directiva a través de un proceso democrático, en donde todos los integrantes del curso puedan participar sin excepción alguna.

- **Formación y capacitación de docentes directivos y asistentes de la educación:** Entendiendo que, la educación es un área profesional cambiante y demandante en cuanto a sus necesidades y actualizaciones, en nuestra institución se conformó un comité de capacitaciones, el cual permite visibilizar necesidades profesionales, socioemocionales, entre otras, que puedan presentar los y las trabajadoras de nuestro liceo y que signifiquen una mejora integral no solo en el desarrollo de ellos, sino que, en la educación de nuestro estudiantado.

Impacto en nuestra comunidad:

El Plan de Formación Ciudadana constituye un eje fundamental dentro del quehacer educativo del establecimiento, ya que busca preparar a los y las estudiantes para desenvolverse de manera responsable y participativa en una sociedad democrática, diversa y en constante cambio. A través de este plan se promueve no solo la adquisición de conocimientos sobre ciudadanía, derechos humanos e institucionalidad, sino también el desarrollo de valores y actitudes que permiten una convivencia basada en el respeto, la tolerancia y el pluralismo.

Entre las principales **fortalezas del plan** se encuentra su enfoque integral, el cual considera diversas dimensiones del proceso educativo. Las decisiones pedagógicas orientadas a la contextualización del currículo permiten vincular los contenidos con la realidad sociocultural de los estudiantes, favoreciendo aprendizajes más significativos. Asimismo, la incorporación de proyectos interdisciplinarios y actividades complementarias —como conversatorios, cafés literarios y charlas con instituciones externas— amplía las oportunidades de reflexión y diálogo en torno a temas ciudadanos.

En conclusión, el Plan de Formación Ciudadana representa una herramienta clave para promover una cultura democrática dentro del establecimiento. A través de sus diversas acciones y estrategias, se contribuye a formar estudiantes capaces de participar activamente en la sociedad, respetar la diversidad y ejercer sus derechos y deberes con responsabilidad y compromiso.

Impacto en nuestra comunidad:

OBJETIVOS DE LA LEY 20.911 (ODL)	OBJETIVO DE APRENDIZAJE (OA)	OBJETIVO DE APRENDIZAJE TRANSVERSAL (OAT)
Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. (a) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. (g) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. (i)	Reconocer que los derechos generan deberes y responsabilidades en las personas y en el Estado, lo que se manifiesta, por ejemplo, en que: - todas las personas deben respetar los derechos de los demás, - todas las personas deben respetar las leyes, - el Estado debe asegurar que las personas pueden ejercer sus derechos (a la educación, a la protección de la salud, a la libertad de expresión, a la propiedad privada y a la igualdad ante la ley, entre otros). (OA 14)	Valorar la vida en sociedad como una dimensión esencial del crecimiento de la persona, y actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia cívica, pacífica y democrática, conociendo sus derechos y responsabilidades, y asumiendo compromiso consigo mismo y con los otros. (OAT 11)